



SCJN analizará absolución de Rosario Robles

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolverá el caso de la absolución de Rosario Robles Berlanga, extitular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), por el caso de la *Estafa Maestra*.

Este martes, la presidenta magistrada Norma Lucía Piña, notificó el acuerdo de admisión del caso, solicitado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), cuyo trámite quedó en el expediente 4419/2024 y fue turnado al ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para elaborar el proyecto de sentencia.

El pasado 7 de diciembre, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito absolvió a Rosario Robles por el delito de ejercicio indebido del servicio público, el principal por el cual estuvo en prisión preventiva oficiosa del 13 de agosto de 2019 al 19 de agosto de 2022.

El Tribunal Colegiado determinó cancelar el delito de ejercicio indebido de la función pública y señaló que las faltas que se le atribuyen son de carácter administrativo.

El ministro Alcántara Carrancá deberá analizar si el amparo otorga-

do a la secretaria de Estado en el entonces Gobierno del expresidente, Enrique Peña Nieto, fue constitucional, así como las irregularidades que se imputan deberán ser examinadas desde el plano administrativo.

Rosario Robles fue encarcelada por el caso de la *Estafa Maestra*, que implicó un presunto desvío de recursos por más de 5 mil millones de pesos a través de triangulaciones entre la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. /ÁNGEL CABRERA

DICTAMEN

La primera Sala de la Corte turnó el caso al magistrado Juan Luis González Alcántara Carrancá para elaborar el proyecto de sentencia.



CUARTOSIGURO